

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

UNIDAD DE CONTACTO INTERNO	
REGISTRO Nº	
Fecha de Emisión	08 MAR. 2017
CLASIFICADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CLASIFICADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

DECRETO ALCALDICIO Nº 2940 /

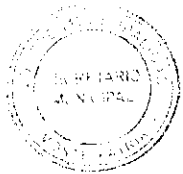
Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

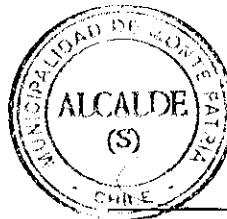
AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). JULIA ELIZABETH DÍAZ RAMOS, Rut 11.930.495-4, Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día domingo 19 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Laffont Codes
ALCALDE



EB618AC24A34446F3A4618D3BD5CAD05